EMDUPAR	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	FO-GS-09
	CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORÍA	Versión: 09-22-04-2020
		Página: 1 de 1

I. INFORMACION DE SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA

Fecha de expedición		
DD	MM	AAAA
11	12	2024

Supervisor o Interventor				RADICACION	
Nombre:	Ing.FABIAN RENÉ MENDOZA RODRIGUEZ	Teléfono o Ext.		Fecha	
Cargo:	JEFE GESTIÓN TÉCNICA OPERATIVA		3136048511	Consecutivo	

II. INFORMACIÓN CONTRACTUAL

Nombre o Razón Social del Contratista
ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S.
Rep. Legal CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA

N° C.C. / NIT: 900.499.691-6

Dirección: **CARRERA 18 B No. 21 – 74 BARRIO SIMON BOLIVAR - VALLEDUPAR, CESAR.**

Teléfono: 3117922474

Correo electrónico: administracion@ingconstrucciones.co

REGISTRO DE INFORMACION TRIBUTARIA - RUT o RIT

Código de la Actividad: 3700

Régimen Tributario: Común
Declarante de Renta:
Rentas de Trabajo:
Rentas de Capital:
Rentas no Laborales:

CONTRATO Tipo: Contrato Clase: Mantenimiento

Fecha: 20/05/2024 No.: 023 Fecha de inicio: 27/06/2024 Plazo de Ejecución: Meses: Días:

Son declarantesde Renta en el año 2024, Quienes recibieron ingresos superiores a 1,400 UVTS ($59,377,000) y patrimonio bruto superior a 4,500 UVTS ($190,854,000) en el año 2023.
Son Rentas de Trabajo los ingresos que se reciben por concepto de honorarios y servicios personales siempre y cuando no contraten o vinculen 2 o más trabajadores asociados a la actividad.(Art.335 E.T)
Son Rentas de Capital los ingresos obtebidos por concepto de intereses, rendimientos financieros, arrendamientos, regalías y explotación de la propiedad intelectual. (Art. 338 E.T)

Son Rentas no laborales los ingresos que se reciben por conceptos diferentes a las otras cedulas (Art.340 E.T)

OBJETO CONTRACTUAL:

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA CIUDAD DE VALLEDUPAR CON EQUIPO HIDROSUCCIONADOR (EVENTUALIDAD Y PREVENTIVO)

FORMA DE PAGO

EMDUPAR pagará al CONTRATISTA el valor del contrato como se describe a continuación, La empresa de servicios públicos de Valledupar EMDUPAR S.A. E.S.P., pagara al contratista el valor del contrato por pagos mensuales o de forma proporcional a lo ejecutado en el mes a partir del acta de inicio. previa presentación de los siguientes documentos. Elaboración y presentación de informes de entrega y servicios prestados. certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento de los mismos a entera satisfacción por EMDUPAR S.A. E.S.P. acreditación del aporte al sistema de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. **Nota:** Se reitera que el contratista para todos los pagos debe presentar paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad integral (salud, pensión, ARL) y parafiscales, cuando a ello haya lugar, conforme a los porcentajes que exige la ley.

III. PERIODO CERTIFICADO

Desde	DD	MM	AAAA
	27	10	2024

Hasta	DD	MM	AAAA
	26	11	2024

PARA CONTRATISTA PERSONA NATURAL

VR. CONTRATO MENSUAL: DIAS TRABAJADOS:

VALOR DEL PAGO: $ 0 Pensionado:

VALOR IVA: No Paga Pensión:

Base Ingreso Cotización: $ 0 $ 0

No. Autorización o Planilla:

Aportes Seguridad Social

Salud 12,5%	$ 0	Entidad	
Pensión 16%	$ 0	Entidad	
Fondo Solidaridad *	$ 0	Entidad	
ARL*	$ 0	0,522% Entidad	
AFC* o PV	$ 0	Entidad/Cuenta/Tipo	
Otros	$ 0	Entidad	

Nota: * El pago del Fondo de Solidaridad únicamente aplica cuando la base de cotización es mayor a 4 SMMLV (1%) - *ARL = en la casilla se debe elegir el riesgo (riesgo 1 tarifa 0.522%; riesgo 2 tarifa 1,044%; riesgo 3 tarifa 2,436%; riesgo 4 tarifa 4,350%; riesgo 5 tarifa 6,960%) al que se encuentra afiliado y el formato le arrojara automaticamente el valor aportado *AFC = Fondo de Ahorro Vivienda y Construcción.

En mi calidad de Contratista Declaro bajo la gravedad del juramento que la información proporcionada es correcta, verdadera y se relaciona con el proposito de acogerme a lo establecido en el Articulo 4 del Decreto 2271 del 18 de junio de 2009 que hace referencia a la disminución de la base gravable de trabajadores independientes; estos aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y Pensión, corresponden a los ingresos provenientes del contrato arriba relacionado en la información contractual y período certificado.

IV. CERTIFICACION

El suscrito Supervisor / Interventor certifica que el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones, en los términos y tiempo pactados, las cuales se verificaron y avalaron por el período certificado, conforme a las condiciones de pago, así como, se constataron los pagos efectuados por el contratista para Salud, Pensión y/o Fondo de Solidaridad, contra los recibos originales, para proveedores la certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal o contador de la empresa, los cuales se presentaron de acuerdo con lo establecido en la Ley 789/2002 y Decreto 1703/02. Por lo tanto autorizo el pago por valor de: (valor en números y letras)

$ 47.200.000,00 CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.L.

Tipo de pago: Pago Mensual Número total de pagos: Número de pago actual: 5

V. ESTADO PRESUPUESTAL

1. Valor total contrato	$ 330.400.000	SALDO AMORTIZACION	No. Disponibilidad Presupuestal	2020000096	fecha	15/03/2024
2 Adición	$ 0	Garantías	No. Disponibilidad Presupuestal Adición		fecha	
3. Valor cancelado	$ 188.800.000,00	$ 264,320.00.00	No. Registro Presupuestal	2024000182	fecha	20/05/2024
4. Valor a cancelar	$ 47.200.000,00	Anticipo	No. Registro Presupuestal Adición		fecha	
5. SALDO =(1+2-3-4)	$ 94.400.000,00		Código cuenta presupuestal	2.1.2.02.02.009.14		

VI. TRANSFERENCIA ELECTRONICA

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	No. Cuenta	Si es cuenta extranjera, indicar: Código SWIFT
7 - Bancolombia S.A. o Banco de Colombia	Corriente	52348455926	

VII. OBSERVACIONES

Firma del Contratista
ING CONSTRUCCIONES Y CONSULTORIAS M&C S.A.S.
Rep. Legal CARLOS ANDRES PEÑA ORTEGA
C.C. / NIT 1.065.592.791

Firma Supervisor
Ing. FABIAN MENDOZA RODRIGUEZ -
Jefe Gestión Técnica Operativa
C.C. / NIT 13.541.702